



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, junio dieciséis de dos mil veintitrés

Proceso	INTERDICCIÓN JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA
Demandantes	Tatiana Andrea Duque Cartagena y Otros
Curadora	María Raquel Cifuentes Álvarez
Interdicto	William de Jesús Duque Ríos
Radicado	5001-31-10-11-2017-00985-00
Instancia	Única
Decisión	Pone en conocimiento decisión de apertura oficiosa de proceso de revisión de interdicción

En atención a la solicitud elevada en memorial precedente por la señora María Raquel Cifuentes Álvarez, curadora legítima general del interdicto William de Jesús Duque Ríos, se le significa que este despacho por auto de junio 14 del año en curso en el proceso Ejecutivo de Alimentos que se inició conexo a éste, ya ordenó de manera oficiosa la revisión del presente proceso de interdicción, a la luz de lo normado en el artículo 56 de la ley 1996 de 2019.

NOTIFIQUESE

MARIA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cdb349770e42b9bb3894e6992af926b643ca0584214f1260e65aa2854aecff2**

Documento generado en 16/06/2023 03:07:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>